



Secretaría
de Educación

GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 3
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN No. 19 JUN 2024

(3521)

Por medio de la cual se termina un encargo como Directivo Docente Rector y el nombramiento provisional en vacante temporal a un Docente en el ramo de la educación

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en Resolución de delegación No. 014 de 31 de enero de 2024

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos, la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994. Las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos de personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.

Que los artículos 105 y 107 de la Ley 115 de 1994, establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el Decreto 3020 de 2002 en su artículo 2, inciso segundo determina que la planta de cargos será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada Departamento, Distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Resolución No. 3297 del 04 de septiembre de 2023, se comisionó temporalmente por encargo como Directivo Docente Rector, al señor HECTOR ADRIAN JOSSA, identificado con C.C. No. 98.345.655, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de El Rosario (N).

Que es necesario terminar el encargo temporal de Directivo Docente Rector realizado al señor HECTOR ADRIAN JOSSA, identificado con C.C. No. 98.345.655 en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de El Rosario (N).

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Que mediante resolución No. 3603 del 25 de septiembre de 2023, se nombró temporalmente al señor JESUS EDUAR SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.004.709.563, como Docente de Aula en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N), a partir de la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta que dure el encargo como Directivo Docente Rector, realizado al señor HECTOR ADRIAN JOSSA, identificado con C.C. No. 98.345.655.

Que con la terminación del encargo al señor HECTOR ADRIAN JOSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.345.655, es necesario terminar el nombramiento provisional del señor JESUS EDUAR SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.004.709.563, como Docente de Aula en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N).

En orden a las anteriores consideraciones este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°

TERMINAR la comisión temporal por encargo como Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de El Rosario (N), al docente HECTOR ADRIAN JOSSA, identificado con C.C. No. 98.345.655, quien regresa a su cargo base como docente de aula en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N), a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°

TERMINAR el nombramiento provisional temporal como Docente de aula en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N), al docente JESUS EDUAR SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.004.709.563, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°

Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al Señor HECTOR ADRIAN JOSSA, a la siguiente dirección de correo electrónico: adrianjossa@yahoo.es, celular 3104577507; y al señor JESUS EDUAR SANCHEZ RODRIGUEZ, a la siguiente dirección de correo electrónico: edwardsanchez_123@hotmail.com, celular 3128220971.

ARTICULO 4°

Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia.



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 3 de 3
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 6°

La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los,

19 JUL 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	18 DE JULIO DE 2024	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria de Recursos Humanos G4 SED	18 DE JULIO DE 2024	
Validó en planta: AYDA JOHANA YÉPEZ TREJOS Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	18 DE JULIO DE 2024	
Elaboró: ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	18 DE JULIO DE 2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma